

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
ÓRGANO JUDICIAL



San Salvador, 9 de octubre de 2018

Público en General.

Presente.

Por este medio la Unidad de Acceso a la Información Pública del Órgano Judicial, hace del conocimiento general, tomando en cuenta el memorándum ref. DTHI/UATA-2004/2018 jp de fecha 26 de septiembre de 2018, suscrito por la Directora Interina de Talento Humano Institucional, en el cual expresa que "... en los registros con los que cuenta esta Dirección, actualmente no se cuenta con personal contratado que realice funciones de asesor...", en cumplimiento de los artículos 10 numeral 6 de la Ley de Acceso a la Información Pública, así como el artículo 1 numeral 1.6 y 3 del Lineamiento No. 2 para la Publicación de Información Oficiosa emitido por el Instituto de Acceso a la Información Pública, la declaratoria de inexistencia del **"listado de asesores, determinando sus respectivas funciones"** para el año 2018.

En atención a lo antes expuesto, esta información **NO APLICA** para el Órgano Judicial.

Asimismo, puede consultarse el acta de inexistencia aplicable para el año 2017 en [este enlace](#).



Lcda. Eva Marcela Escobar Pérez

Oficial de Información Interina

Órgano Judicial